



**COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO DE
MAESTRÍA Y DOCTORADO EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DEL
AGUA**

MINUTA DE LA SESIÓN 24

Hora: 16:00 horas

Fecha: jueves 26 de agosto de 2021

Lugar: Sesión en línea por Videoconferencia

De conformidad con lo establecido por el “ARTÍCULO SEGUNDO” inciso c) del “ACUERDO” por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).” Publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. Así como el oficio número 500/292 del 25 de marzo de 2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, se convocó a sesión en línea, bajo esquema de videoconferencia, al Comité Académico del Programa de Posgrado de maestría y doctorado en Ciencias y Tecnología del Agua, utilizando el programa Zoom.

Siendo las 16:05 horas del día 26 de agosto de dos mil veintiuno se reunió en la modalidad en línea (Videoconferencia), el Comité Académico del posgrado presidido por la presidenta Dra. Sofía Esperanza Garrido Hoyos, el secretario Dr. José Agustín Breña Naranjo, el vocal René Lobato Sánchez, el subcoordinador de posgrado Dr. Ariosto Aguilar Chávez, el representante alumno M.C. Luis Fernando Rojas López, y como invitadas: la Lic. Lisset Munguía Vázquez y la MTE. María Elena Rivero Bustos.

En esta sesión en línea se realizaron las siguientes actividades:

1. Revisión de quorum legal por parte de la presidenta del comité Dra. Sofía Esperanza Garrido
2. Lectura y aprobación de la orden del día a cargo de la Dra. Sofía Esperanza Garrido Hoyos, presidenta del Comité.
3. Revisión de minuta y acuerdos de la sesión 23, a cargo del secretario del Comité Dr. José Agustín Breña Naranjo.

Se revisaron los acuerdos de la sesión anterior quedando aprobado su cumplimiento por el Comité.

4. Revisión y dictamen de los temas de investigación y de tutor, de los alumnos de primer semestre del Programa de posgrado en maestría en Ciencias y Tecnología del Agua, generación 2021-2023, semestre 2022-1.

Acuerdo 143. El Comité Académico aprobó las solicitudes de registro de tema y tutor, como se presenta en la siguiente tabla.





Núm.	Alumno	Tema de investigación	Tutor	Dictamen
1	Acosta Barradas Flavio César HM	Implementación de una metodología de corrección de sesgo para pronóstico meteorológico numérico.	M.C. Roberto Ramírez Villa	De acuerdo
2	Arroyo Mendoza César Antonio SA	Remoción de metales complejados de cianuro presentes en relaves mineros mediante tratamiento avanzado en oxidación Proceso fisicoquímico.	Dra. Sofía E. Garrido Hoyos	De acuerdo
3	Martínez Jiménez Jorge Eduardo SA	Generación de energía eléctrica en Celdas de Combustible Microbianas biocatólicas a partir de la biodegradación de la materia orgánica presente en vinazas tequileras utilizando la enzima amilasa	Dra. Tania Gutiérrez Macias	De acuerdo
4	Mejía Campos Enrique ISH	Cálculo de requerimientos hídricos e incremento de la eficiencia del riego en el distrito de riego 095 Atoyac, Guerrero	Dr. Ronald Ernesto Ontiveros Capurata	De acuerdo
5	Mubarqui Guevara Gibran ISH	Modelo de simulación a superficie libre con esquema conservativo por el método de volumen finito	Dr. Ariosto Aguilar Chávez	De acuerdo
6	Perea Grimaldo Diana Carolina SA	Análisis comparativo de la evaluación de la adsorción de arsénico mediante medios sintetizados (composites de Mn y Fe) en Malaxis Palustris y Euphorbia Pulcherrima, cultivadas en humedal artificial abastecida con agua de pozo.	Dra. Sofía E. Garrido Hoyos	De acuerdo
7	Ponce Ávila Jonatan Sahian SA	Potencial bioquímico de hidrógeno de lixiviados de diferentes rellenos sanitarios nuevo tema: "Tratamiento de aguas residuales municipales con influencia industrial utilizando un biorreactor con membrana dinámica electroconductora	Dra. Liliana García Sánchez	De acuerdo
8	Rodríguez Gaytán Sebastián David ISH	Análisis de la variación espacio-temporal de los requerimientos hídricos enfocado a la implementación del riego de precisión	Dr. José Antonio Quevedo Tiznado	De acuerdo
9	Salazar Vázquez Fabián HM	Metodología para la implementación de un sistema de alertamiento por riesgos ante fenómenos hidrometeorológicos severos	M.C. Roberto Ramírez Villa	De acuerdo
10	Vázquez Servín Karla Ameyalli SA	Análisis de los procesos de integridad del río Atoyac, Guerrero, México. Nuevo tema: Determinación del efecto de los jales mineros sobre la comunidad de macroinvertebrados acuáticos en la Reserva de la Biosfera Sierra de Huautla	Dra. Perla Edith Alonso Eguía Lis	De acuerdo
11	Villa Camacho Augusto Omar ISH	Mejora de la eficiencia de riego en limón 'persa' con el uso de sensores remotos y drones.	Dr. Ronald Ernesto Ontiveros Capurata	De acuerdo



5. Resultados de la Evaluación del Programa de posgrado en maestría en Ciencias y Tecnología del Agua por el PNPC del Conacyt.

Se presentó al Comité Académico en forma general la captura de información que se realizó para llevar a cabo la evaluación de la maestría en Ciencias y Tecnología del Agua por el PNPC, misma que será durante el mes de septiembre; la evaluación por pares en octubre y el dictamen se tendrá para el mes de diciembre.

6. Elección del representante alumno del Programa de posgrado en maestría y doctorado en Ciencias y Tecnología del Agua.

Acuerdo 144. El Comité Académico aprueba realizar elecciones en el mes de septiembre, para elegir al representante alumno, tomando en cuenta a todas (os) las alumnas y alumnos de maestría y doctorado, que reúnan los requisitos.

7. Asuntos generales

No hubo





Se finalizó la sesión del Comité Académico a las 16:50 horas. Leído que fue, estando enterados y de acuerdo, lo firman los integrantes del Comité Académico del programa de Maestría y Doctorado en Ciencias y Tecnología del Agua en 1 (un) ejemplar, en Jiutepec, Morelos, el día 26 del mes de agosto del año 2021.

COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DEL AGUA

Dra. Sofía Esperanza Garrido Hoyos
Presidenta

SOFIA ESPERANZA GARRIDO HOYOS. De conformidad con lo establecido por el "ARTÍCULO SEGUNDO" inciso c) del "ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)." Publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. Así como el oficio número 500/292 del 25 de marzo de 2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Dr. José Agustín Breña Naranjo
Secretario

JOSÉ AGUSTIN BREÑA NARANJO. De conformidad con lo establecido por el "ARTÍCULO SEGUNDO" inciso c) del "ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)." Publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. Así como el oficio número 500/292 del 25 de marzo de 2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Dr. René Lobato Sánchez
Vocal

RENÉ LOBATO SÁNCHEZ. De conformidad con lo establecido por el "ARTÍCULO SEGUNDO" inciso c) del "ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)." Publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. Así como el oficio número 500/292 del 25 de marzo de 2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Dr. Ariosto Aguilar Chávez
Subcoordinador

ARIOSTO AGUILAR CHÁVEZ De conformidad con lo establecido por el "ARTÍCULO SEGUNDO" inciso c) del "ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)." Publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. Así como el oficio número 500/292 del 25 de marzo de 2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

M.C. Luis Fernando Rojas López
Representante estudiantil

LUIS FERNANDO ROJAS LÓPEZ. De conformidad con lo establecido por el "ARTÍCULO SEGUNDO" inciso c) del "ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)." Publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. Así como el oficio número 500/292 del 25 de marzo de 2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



IMTA

INSTITUTO MEXICANO
DE TECNOLOGÍA DEL AGUA



Lic. Lisset Munguía Vázquez
Invitada

LISSET MUNGUÍA VÁZQUEZ. De conformidad con lo establecido por el "ARTÍCULO SEGUNDO" inciso c) del "ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)." Publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. Así como el oficio número 500/292 del 25 de marzo de 2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

MTE. María Elena Rivero Bustos
Invitada

MARÍA ELENA RIVERO BUSTOS. De conformidad con lo establecido por el "ARTÍCULO SEGUNDO" inciso c) del "ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)." Publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. Así como el oficio número 500/292 del 25 de marzo de 2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

